

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1º: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2º: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

CORONEL, Miriam
NAVARRO, Verónica Natalia
SÁEZ, Lautaro

SUMARIO

XVI REUNIÓN – 14 SESIÓN ORDINARIA

11 de junio de 2015

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
○ Expediente 11-S-15 adjs. 07-S-15 y 09-S-15	4
○ Expediente 17-S-15 adjs. 12-S-15 y 08-S-15	4
○ Expediente 44-S-15 (Versión Taquigráfica de la 12º Sesión Ordinaria del día 28 de Mayo de 2015)	4
NOTAS PARTICULARES	
○ Expediente 471-C-15	4
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM	
○ Expediente 124-N-11	5
○ Expediente 1.012-C-13	5
○ Expediente 846-C-09	5
○ Expediente 557-F-12	5
○ Expediente 1.317-D-15	5
○ Expediente 24-F-15	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
○ Expediente 1.326-S-15	6
○ Expediente 17-D-15	6
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 491-C-15	6
○ Expediente 492-C-15	6 – 7
○ Expediente 501-C-15	7
○ Expediente 22-B-15	7; 17 – 18
PROYECTOS DE RESOLUCION	
○ Expediente 477-C-15	7
○ Expediente 20-B-15	7 – 9
○ Expediente 500-C-15	9 – 10
○ Expediente 21-B-15	10 – 13
○ Expediente 510-C-15	13
○ Expediente 473-C-15	14
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
○ Expediente 482-C-15	14 – 16
○ Expediente 483-C-15	14 – 16
○ Expediente 484-C-15	14 – 16
○ Expediente 485-C-15	14 – 16
○ Expediente 486-C-15	14 – 16
○ Expediente 487-C-15	14 – 16
○ Expediente 488-C-15	14 – 16
○ Expediente 489-C-15	14 – 16
○ Expediente 490-C-15	14 – 16
○ Expediente 493-C-15	14 – 16
○ Expediente 494-C-15	14 – 16
○ Expediente 502-C-15	14 – 16
○ Expediente 503-C-15	14 – 16
○ Expediente 504-C-15	14 – 16
○ Expediente 505-C-15	14 – 16
○ Expediente 506-C-15	14 – 16
○ Expediente 507-C-15	14 – 16

○ Expediente 508-C-15	14 – 16
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 496-C-15	16 – 17
○ Expediente 497-C-15	16 – 17
○ Expediente 498-C-15	16 – 17
○ Expediente 499-C-15	16 – 17
○ Expediente 509-C-15	16 – 17
INCORPORACIONES	
○ Expediente 511-C-2015	17
○ Expediente 22-B-15	17 – 18
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
○ Expediente 116-C-15	18 – 19
○ Expediente 154-C-15	18 – 19
○ Expediente 117-D-14(1.798-D-14)	19 – 21
○ Expediente 190-D-09 (1.266-A-09)	18 – 19
○ Expediente 133-D-14	21 – 24
○ Expediente 1.251-S-15	24 – 25
○ Expediente 03-P-15	18 – 19
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	
○ Finalización y arrío de Pabellones	26
○ Agregados a la Versión Taquigráfica	26 – xx
○ Informe de entrega	

-En el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante a once días del mes de junio de 2015 siendo las 12 y 48 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se pasará lista a efectos de constar el quórum reglamentario.

-Así se hace constatándose la presencia de dieciséis señores concejales y la Ausencia con Aviso de los concejales Coronel y la Ausencia de los concejales Morando, Navarro y Sáez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de quince señores concejales damos inicio a la 14º Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante y, existiendo quórum reglamentario, invito a los concejales López Desimoni y Gasparini a izar el Pabellón Nacional, a los concejales Delgado y Leiva a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes y a los concejales Molina y Zarza a hacer lo propio con la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente los concejales López Desimoni y Gasparini proceden a izar el Pabellón Nacional, seguidamente los concejales Delgado y Leiva hacen lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes y los concejales Molina y Zarza también hacen lo propio con la Bandera de la Ciudad de Corrientes. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 11-S-15 adjuntos 07-S-15 y 09-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Rendición Fondo 01/2015.

-Se gira Auditoría del H. Concejo Deliberante.

2-Expediente 17-S-15 adjuntos 12-S-15 y 08-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Rendición Fondos 02/2015.

-Se gira Auditoría del H. Concejo Deliberante.

3-Expediente 44-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 12º Sesión Ordinaria del día 28 de Mayo de 2015, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 471-C-15: Club Deportivo Popular.
Eleva nota solicitando en carácter de Comodato por 20 años el espacio verde que se encuentra en las calles Alejandro Gallardo entre Domingo Lastra y Av. Laprida.
Adrema A1 -96162-1 Barrio San Jerónimo.

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM

1-Expediente 124-N-11: Departamento Ejecutivo Municipal. Navarro, Silvia.
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Salud, Acción y Medio Ambiente.

2-Expediente 1.012-C-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Cabral, Elsa Robustiana.
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente.

3-Expediente 846-C-09: Departamento Ejecutivo Municipal. Cuenca, Jorge G.
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

4-Expediente 557-F-12: Departamento Ejecutivo Municipal. Frutos, Faustino.
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

5-Expediente 1.317-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Presupuesto.
Eleva Informe de Ejecución Presupuestaria Período entre el 01 de Enero/2015 y el 31 de Marzo/2015.

-Se gira Auditoría del H. Concejo Deliberante y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

6-Expediente 24-F-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Fundación Servicio Paz y Justicia.
Solicita Eximición de Impuesto Inmobiliario Adrema A1-1364-1 año 2011 al 2015.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1-Expediente 1.326-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano.
Eleva Proyecto de Ordenanza: Regulación de instalaciones comerciales, domiciliarias e industriales de gas.

-Se gira a la Comisión de Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 17-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal.
Eleva Proyecto de Ordenanza: Declarar Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes, al señor Manuel Enrique Echeverría Ponce, creador de la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 491-C-15: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Ordenanza: Modificar el inciso c) del Artículo 15º de la Ordenanza N° 3.641 “Estatuto Único para el Personal Municipal de la Ciudad de Corrientes” Ref.: Adscripción.

-Se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 492-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Modificar la Ordenanza 5.436, sobre la “Protección Integral de Personas con Capacidades Diferentes”.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Este proyecto de ordenanza que presentamos hoy para que se gire a las comisiones para trabajar con los colegas, viene a ser un proyecto superador a lo que habíamos presentado anteriormente, de adhesión a leyes modificatorias nacionales y provinciales, porque por una omisión involuntaria al realizar el trabajo que había presentado en el proyecto anterior, no tenía conocimiento de la existencia de la Ordenanza 5.436 de protección integral a las personas con capacidades diferentes, o sea que nosotros como Municipio ya teníamos una norma acumulada.

Si bien esa norma fue previa a esta modificatoria a la cual pretendía adherir, conversando con el concejal Payes que había sido el autor de esta ordenanza, llegamos a la conclusión de que para unificar un criterio, podríamos trabajar modificando esta ordenanza, y teniendo una sola norma en lo relativo a los beneficios o en cuanto al régimen legal para personas con capacidades diferentes; para evitar que no hayan distintas normas sueltas dando vueltas, consideramos con criterio trabajar sobre ello.

Entonces presento este proyecto de modificación, que en realidad no es otra cosa que una adecuación a algunas cuestiones que son posteriores a esta norma, que es del año 2010, y que hoy en día son normativas vigentes, tanto a nivel nacional como provincial, como inclusive el mismo concepto que establecen los tratados internacionales que hoy en día ha sido ampliado en cuanto a la temática de la discapacidad, yo creo que podría servir para aggiornar a esta norma que en sí es –valga la redundancia- una norma bastante integral.

Entonces, este proyecto es para trabajarlo en comisión, con los distintos concejales que vienen trabajando en la problemática o que vienen trabajando en esta cuestión, y que creo que va a ser mucho mejor para nuestro Municipio tener ordenadas en una sola norma las distintas cuestiones relativas a la protección de personas con capacidades diferentes y no tener distintas normas dispersas.

Así también he conversado con mis colegas sobre un exhaustivo trabajo que vamos a tener que realizar, de buscar todas las distintas normas o mejoras que se han hecho para el beneficio de personas con discapacidades, que andan sueltas las distintas normas que se fueron obteniendo para poder buscar que también se vuelquen a esta ordenanza y tenerlo ordenando, porque la mejor técnica legislativa así lo indica, y creo que nosotros estamos en condiciones de... y también estamos trabajando en esto, que seguramente en alguna próxima sesión estaremos explicando con el colega Payes.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 501-C-15: Concejales Molina, Luis y Payes, Esteban.
Proyecto de Ordenanza: Modificar el Artículo 7º de la Ordenanza 6.279.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 22-B-15: Bloques Frente para la Victoria y EVITA.
Proyecto de Ordenanza: Establecer Fe de Erratas, de la Ordenanza 6.283 (Art. 49 y Art. 50 del Anexo I).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que este proyecto sea reservado en Secretaría para poder tratarlo al finalizar los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 477-C-15: Concejal Gómez, Liliana G.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza 3.202 Cap. III del retiro de vehículos en la vía pública Art. 188º a); al vehículo ubicado en la intersección de las calles Matías Pipet y Cosquín del Barrio Ciudad de Estepa.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

2-Expediente 20-B-15: Bloque ECO.
Proyecto de Resolución: Requiriendo al DEM, que a los fines de evitar cuestionamientos administrativos y/o judiciales y eventuales perjuicios al Municipio o a terceros, interrumpa la Licitación del Sistema del Transporte Urbano de Pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Desde que se conoció la publicación del Boletín Oficial número 2.348, que ni más ni menos inserta en dicha publicación oficial la Ordenanza 6.283 del llamado a licitación nacional del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros, con todo lo que conocemos que tiene esa publicación, es decir el nuevo Reglamento de Transporte más las condiciones generales y particulares, en el interbloque de ECO hicimos el análisis de dicha publicación, tratándose por supuesto de un acto administrativo de enorme trascendencia que involucra al Municipio de la Ciudad de Corrientes, como poder concedente a los eventuales oferentes que quieran concursar; para ser concesionarios de las diversas trazas o líneas del sistema, y sobre todo por las decenas de miles de usuarios del transporte público de pasajeros.

En esa publicación que ya tiene o mejor dicho que data del 21 de mayo de 2015 –ya han transcurrido unos cuantos días- hemos advertido algunas contradicciones en el articulado, particularmente en temas también trascendentes, es decir que no se trata por ejemplo de

errores materiales menores que puedan dejarse pasar o ser motivo de interpretación sencilla, sino contradicciones en temas trascendentes como por ejemplo: el capítulo de la revisión de tarifas, una cosa dice el Reglamento de Transporte y otra cosa dicen las condiciones particulares a las cuales se van a someter los concesionarios que ganen la licitación.

Otro tema que ha dado mucho que hablar, yo creo con sinceridad, a esta altura, que ha dado que hablar, pero buscando desde todos los ángulos, esa es mi interpretación, la interpretación que hago con buena fe desde los distintos puntos de vista y muchas veces con apasionamiento pero buscando tener la mejor redacción y la más clara, la más transparente, la que deje en claro cuál es el verdadero pronunciamiento del Concejo Deliberante sobre el particular, me refiero a todo lo que se ha hablado sobre el boleto estudiantil, sujetos exentos, personas exentas, personas que eventualmente pueden ver privado ese beneficio de la relatividad; bueno, mucho se ha escrito, muchas opiniones se han vertido en los medios de comunicación, me parece que no hace falta ahondar sobre cuáles han sido los posicionamientos y sobre todo no da el caso ahondar porque en los hechos concretos hoy hay una novedad en el Orden del Día, hay una novedad que nosotros como hombres políticos que somos, integramos el Interbloque Encuentro por Corrientes, tenemos que darle una lectura adecuada, hay un proyecto de ordenanza de algunos concejales del bloque oficialista, no sé si todos firman pero por lo menos yo he visto en el proyecto, me parece que tenía tres firmas del bloque oficialista, nada más ni nada menos que proponiendo una ordenanza que funcione como fe de erratas, digamos, de esto que estamos hablando, de lo que se publicó en este Boletín, y entonces, la pregunta es: ¿para qué ahondar en discursos o en planteos cuando es evidente que ha habido una reflexión?; creo que es una reflexión sana por parte del oficialismo en el sentido de que hay que despejar y poner absolutamente en claro todo lo que signifique las nuevas reglas del Sistema del Transporte Urbano de Pasajeros y que esto le va generar más seguridad al Municipio, más seguridad a los oferentes y más seguridad a los usuarios y todos vamos a estar muchos más tranquilos; independientemente de la valoración que cada sector ha tenido con respecto al pliego que se ha aprobado.

En consecuencia, dado que la novedad concreta es una decisión que ha tomado el oficialismo, de presentar un proyecto de ordenanza, de fe de erratas, estamos hablando que salió controvertido en la publicación del Boletín al cual estoy aludiendo, bueno, hemos conversado en la Labor Parlamentaria y en distintos diálogos que hemos tenido con concejales del oficialismo y dado que ha habido entonces, en consecuencia, una modificación de la actitud política del oficialismo, bueno, nosotros, con respecto a este proyecto de resolución vamos a solicitar, lisa y llanamente, que pase a comisión porque hay una actitud superadora desde el oficialismo que va en la dirección correcta; no es otra la dirección que pretendíamos con esto que es tratar de sacar el acto administrativo de la manera más correcta, más transparente y que genere las mayores certezas para todos. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Sí, señor presidente. Para adherir desde nuestro Bloque al pedido que realizó el concejal Romero, trabajarlo en comisión, ya que también tenemos reservado en Secretaría un expediente referido a la cuestión. Me voy a reservar para ese momento para expresar algunas cosas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el pase a comisión, de acuerdo a la moción del concejal Romero.

Se gira la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 500-C-15: Concejales Romero, Gabriel y Mass, Clara.
Proyecto de Resolución: Solicitar informe al DEM, si se ha autorizado el corte de la calle Rivadavia entre Mendoza y San Juan, para permitir el trabajo de camiones hormigoneros.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En esa esquina, de San Juan y Rivadavia, hace ya bastante tiempo, se está desarrollando una obra de cierta envergadura, de importante envergadura, más allá del emplazamiento de dicha obra, yo en esto quiero serles sincero, oportunamente me tocó resolver mi opinión, o sea, votar en contra del desarrollo de esa obra, porque esa obra se aprobó por excepción del Código de Planeamiento, pero bueno, lo concreto es que ha pasado el tiempo y ahora este proyecto de resolución entronca con algunas inquietudes que surgen de vecinos del barrio y de la propia apreciación que he hecho de las características de cómo se está desarrollando la obra.

Sintéticamente, no quiero aburrir, los fundamentos están en el proyecto de resolución, pero lo concreto es que tiene gran porte esta obra y evidentemente lleva mucho hormigón. En distintas oportunidades observaba que lisa y llanamente el corte de la Calle Rivadavia a la altura de la calle Mendoza y en concreto la ocupación lisa y llana en toda esa cuadra que va por la calle Rivadavia desde Mendoza hasta San Juan, la ocupación, con camiones hormigoneros como francamente nunca he visto, en la Ciudad de Corrientes; por lo menos a mí no me ha tocado, no digo que no haya en el desarrollo de trabajos camiones de ese porte pero la verdad es que, por lo menos en lo personal, nunca he visto esos camiones. Ocupan literalmente buena parte, veinte o treinta metros de la última parte de la calle y lo hacen por varias horas, el corte está acompañado por inspectores de tránsito que hacen ya el control para que otros vehículos no atraviesen, ya, como les decía, por la intersección inmediata anterior, es decir, por Mendoza y Rivadavia y además hay otros elementos un poco enojosos, fuera de los cortes de una arteria tan importante, tan central, tan neurálgica, hay otro elemento como que por ejemplo todo el frente de la obra está señalizado con señales naranja, digamos, los conos, los tradicionales conos para impedir el estacionamiento de otros vehículos.

La verdad es que conviene saber si eso está autorizado todo el tiempo, digamos, que eso esté impedido del estacionamiento de los vehículos particulares quien sabe por cuánto tiempo, esa es una de las inquietudes que trasunta este proyecto de resolución y finalmente, también, se trabaja prácticamente todo el día y hay problemas, o sea, hay quejas de los vecinos por los ruidos que se profieren a cualquier hora del día.

Así es que este proyecto de resolución busca conocer, por parte del área de Tránsito en particular, lo relacionado con el corte de la calle y el área de Obras Particulares, cómo en general se está desarrollando la obra particular, hay también un avance de obra sobre la calle, un avance bastante importante sobre la calle Rivadavia y habida cuenta que la obra es por Mendoza, es importante que se tomen los recaudos.

Así es que sin prejuizar, sin hacer valoraciones anticipadas, hacemos un pedido de informes en una obra que está generando bastante ruido en el vecindario y es interesante que sepamos, por parte del Departamento Ejecutivo, –bueno- cómo se está llevando, si se está haciendo los controles del caso, y cómo se está llevando adelante todo este emprendimiento particular.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 21-B-15: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, información respecto a la Obra ubicada sobre calle Gobernador Lagraña número 255, particularmente sobre si posee permiso de construcción o edificación; sobre los propietarios, constructores y profesionales intervinientes en la misma, entre otros.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Si, gracias señor presidente: para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración el cuarto intermedio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:15

-Siendo las 13 y 23 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la Sesión.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: bueno la verdad que este proyecto de resolución, trata sobre una problemática que viene teniendo la ciudad, pero que no es de ahora -digamos- que viene hace varias gestiones atrás, y que involucra a una cierta visión y una cierta práctica que tienen algunos empresarios, que casualmente siempre se reiteran los nombres.

De construir a cualquier precio, sin importarle nada, sin importante las normas municipales, respeto a la integridad, a la propiedad, y a la vida de los vecinos de la ciudad.

Esto no es nuevo, no son expresiones ni siquiera exclusivas mías, lo ha dicho el mismo secretario de Planeamiento, en oportunidad de venir aquí al H. Concejo Deliberante, y el Municipio en cierta forma tiene las normas, tiene las ordenanzas, pero el problema es que algunas personas no las cumplen.

En este caso puntual veníamos trabajando, porque algunos vecinos de algunas obras particulares que estaban paralizadas, suspendidas o clausuradas -inclusive por el Municipio-, por diversas irregularidades o incumplimientos.

Nos venían adelantando que había movimiento en las obras, de que aparentemente se estaban retomando las obras; y todo exploto durante esta semana cuando unas de las obras

particulares, emblemáticas que tiene por lo menos en tiempo reciente la ciudad, y emblemática por lo malo -digamos-, no podemos decir por la tragedia, porque gracias a Dios no llego a eso.

Aparentemente se retomó ¿y de cuál obra estamos hablando? la de Gobernador Lagraña al 255, conocida coloquialmente como Paraguay al 200, una obra que se habían desprendido balcones del frente hacia la calle, que de casualidad no había un transeúnte, por ahí justo, una obra que luego de estar paralizada a los meses se desplomó una parte interna de una escalera; una escalera interna, o sea, que una obra que se caía sola, esta obra tenía distintas intervenciones municipales, paralizaciones judiciales, medidas cautelares, las cuales aparentemente han tenido resultados diferentes.

Según tenemos entendido, pero no pudimos constatar fehacientemente, esta obra de manera administrativa sigue suspendida o paralizada, pero por la vía judicial, también aparentemente, han resuelto el problema o han logrado levantar esta medida cautelar, lo cual este empresario, este constructor, este grupo, crea que con eso basta y sobra para seguir adelante con esta obra, que lógicamente reitero, se desplomo “sola”, se desprendieron balcones, se desprendió escalera, “sola”, sin que haya un accidente adentro, sin que algo se cayera y lo destruyera, un día se cayó, “sola”.

Entonces este grupo, este empresario, este constructor, pretendió que con no tener una obligación legal o penal de no avanzar, alcanzaba y se olvidó, que también están las normas municipales, que precisamente son las que habilitan o no habilitan una obra.

Bueno, esto obviamente generó que sea un tema de agenda pública, porque es una obra, reitero, emblemática, la familia Cattaneo a los que conocemos todos aquí, porque han venido sufriendo esta obra desde prácticamente sus inicios, junto a los vecinos linderos y los de la cuadra, que no saben si pasar o no por esa vereda porque les pueda pasar algo, pusieron nuevamente la alerta a la ciudadanía que se estaban haciendo movimientos en la obra, trayendo camiones, avanzando, lo cual evidentemente, al tomar conocimiento el Municipio de la situación de hecho, no lo permitió.

Pero que pasa, a nosotros nos preocupan distintas cuestiones, primero, este empresario, este constructor, obviamente con su obra que está suspendida, paralizada, clausurada o lo que sea, que es lo que pretendemos saber con este proyecto ¿Tuvo multas, las pagó, que hizo?

Además de eso, que es una cuestión anecdótica, pero que es parte del esquema, porque las multas son bastante altas, como para repeler esta actitud de los empresarios, queremos saber si para emprender de nuevo esta obra, la adecuó o de alguna manera demostró fehacientemente, que no corre riesgos la ciudadanía y que no corren riesgos los vecinos y que no corre riesgos la Ciudad y que esta obra que ya se cayó por partes “sola”, se vuelva a caer de un día para otro, pero si no tenemos tanta suerte, o no tenemos tanta gracias de Dios, lastime a alguien.

Entonces, nosotros lo que buscamos con este proyecto primero es, ver si este grupo actuó de modo impropio o que es lo que está pasando con esta obra, por la actitud que vimos que tiene un empresario, que está filmado por la familia Cattaneo; que consta esto salió en la televisión, salió en las redes sociales, está en You Tube, Yahoo, podemos ver que la actitud que tiene este empresario, prepotente, autoritario, no me extrañaría que sea una persona, o

que sea la actitud de una persona que hace lo que quiere y que no le importa si hay normas que cumplir o no.

Quizás me equivoque, pero la actitud de decir, que van a avanzar igual sin importar lo que los vecinos linderos y la familia este pasando, demuestra que cree, por lo menos cree, que puede hacer lo que quiere en esta Ciudad.

Sumado esto, a que no sabemos que pasó y que tenemos que transmitirle también a la ciudadanía, particularmente a la familia Cattaneo, pero en realidad a la ciudadanía, queremos transmitirle que nosotros como Municipio, estamos atentos a las cuestiones que pasan en los hechos, más allá que nosotros tenemos las normas bien redactadas previstas y que nosotros generamos esto, estamos atentos a las situaciones de hecho, de los incumplidores o de los que van avanzando sin importarles nada.

En ese sentido, es que queremos presentar este pedido de informes, para poder tener una respuesta fehaciente, saber qué es lo que está pasando y en concepto de eso actuar en consecuencia, porque de ninguna manera y ya creo que en este aspecto, porque sé como piensan algunos colegas, que no son precisamente de este interbloqueo, exclusivamente, creo que aquí en este Cuerpo, no hay la voluntad de permitir que nadie haga lo que quiera, ni que se pase por arriba de la norma o que busque la forma de pagar una multa o de zafar y avanzar sin respetar la seguridad ni la integridad de nuestros vecinos.

Creo que en ese sentido es este proyecto, para tener la información adecuada para poder actuar, es por eso que bueno, en principio tenemos la solicitud natural que tenía el acompañamiento de los pares, luego hubo algunos planteos de los colegas del oficialismo que seguramente lo van a expresar ellos, pero desde ya voy a hacer yo la moción, que fue la propuesta que recibí, de poder pasar esto a comisión con pronto despacho, para renovar la información y la semana que viene poder tener una respuesta, un poco más sustanciada, para nosotros pero sobre todo para la ciudadanía; que espera y atentamente observa, que es lo que pasa con esta obra y con todas las obras particulares que de alguna u otra manera se están haciendo, con distintas características, algunas cumpliendo y otras aparentemente no haciéndolo y que nosotros debemos velar porque se hagan como corresponde.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, muchas gracias, queriendo expresar también desde nuestro bloque, que comulgamos con lo solicitado por el concejal Calvano, dejando en claro más allá que como información extraoficial, la cual vamos a requerir por supuesto al secretario de Planeamiento que la semana que viene se acerque a este Recinto, para poder sacarnos las dudas en este sentido, como información extraoficial, sabemos que esta obra sigue paralizada por parte del Municipio y que tiene una habilitación, o por decir así, una orden judicial, que se ha levantado una cautelar por la cual se frenaba la obra; en este sentido de carácter judicial, así es que esta es una información netamente extraoficial.

Pero vamos a tener más información por supuesto, para poder aprobar la semana que viene este pedido de informes, por supuesto que las construcciones que están, que son de manera irregulares nos preocupan, a todos los vecinos de la Ciudad, como a este Concejo Deliberante, pero creemos que sería muy bueno para ver que esta cuestión no es de índole,

bueno, o sea, es de índole el control municipal pero la orden judicial que vino, valga la redundancia, por parte de la justicia se ha interpretado mal y creemos que la habilitación pura y exclusivamente depende la Municipalidad y creo que esto con una visita del secretario de Planeamiento vamos a poder sacarnos las dudas y así por supuesto aprobar este proyecto de resolución y no solamente, para que la Municipalidad actúe en consecuencia, sino también para solicitarle a la justicia en caso de que sea verás, responsabilidad y justicia para todos los vecinos. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración entonces, la moción para el pase a comisión, con preferente despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 510-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Resolución: "Requerir al DEM, solicite al Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes, reglamente la Ley 6.266 botones antipánico, para casos de violencia doméstica y de género, cumpliendo con lo establecido por el Art. 9º de la mencionada Ley".

-En la lectura del proyecto se advierte un error involuntario en la redacción.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón, vamos a hacer una aclaración para que conste en actas.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

-Interrumpe el concejal Molina.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, netamente una aclaración, sí primero para solicitarle, porque bueno, más allá del dato de color del concejal Molina, fue un error involuntario de cualquiera de las partes, pero en sí, un error involuntario serían, "botones antipánico".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón Concejal, voy a hacer una aclaración, no hay un error en la redacción del Proyecto, hay un error en la transcripción del Orden del Día, así que dejemos de advertir errores en el Proyecto de Ordenanza y evitamos una discusión banal que obedece a un error involuntario.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente. Para darle seriedad a la discusión, en esta Municipalidad, a fines del año 2013 se colocaron botones anti pánico en diferentes puntos de la ciudad, y esto no solamente viene a querer colaborar con esta cuestión que reglamenta la resolución, sino también el poner en conocimiento y solicitarle por supuesto, dado que el Departamento Ejecutivo Municipal los puso en funcionamiento, pero se debe coordinar con la Policía de la Provincia para que tenga sus efectos.

Así que, señor presidente, es netamente un pedido hacia el Departamento Ejecutivo para que se comuniquen con la Provincia, para poder reglamentar estos botones antipánico, porque sirven no solo para la violencia doméstica y de género, sino también, para las cuestiones que se suceden todos los días en la Cuidad y en gran parte de la Provincia, y que se pueden ocupar para prevenir y castigar a las personas que cometen delitos, porque a través de estos botones se puede apresar a los responsables.

Nada más señor presidente, solicito su aprobación y el acompañamiento de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

6-Expediente 473-C-15: Concejal Gómez, Liliana G. Proyecto de Resolución: Peticionar al Departamento Ejecutivo Municipal, el pleno cumplimiento de la Ordenanza 3.202 (Código de Tránsito) Capítulo I: Reglas Generales, como se debe reglar el Estacionamiento Céntrico de motos, ciclomotores y bicicletas, la demarcación y señalización y las Condiciones Vigentes; a los efectos de evitar conflictos en las trazas de nuestra Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Muchas gracias señor presidente. Solicito el acompañamiento del Cuerpo para tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 482-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien analizar la posibilidad de llevar a cabo, obras de iluminación en la calle peatonal Isidro Blanco entre calles Bustamante y Ramos Mejías del Barrio Nuevo.

2-Expediente 483-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice la reparación del alumbrado público del Barrio Los Profesionales.

3-Expediente 484-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado, cuneteo, limpieza y desmalezamiento del Barrio Sol de Mayo.

4-Expediente 485-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado del tramo de tierra de la calle, Leandro Alem del Barrio Nuestra Señora de Pompeya.

5-Expediente 486-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado del Pasaje Atenas del Barrio Galván.

6-Expediente 487-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de la calle Pasionaria del Barrio Molina Punta.

7-Expediente 488-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de la calle Mirador del Barrio Ongay.

8-Expediente 489-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de la calle Manantiales del Barrio Ongay.

9-Expediente 490-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar los problemas de alumbrado público en las inmediaciones del Barrio Pompeya.

10-Expediente 493-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el barrido, limpieza, recolección de residuos, extracción de malezas y recuperación de juegos ubicados en la Plazoleta del Barrio Antártida Argentina.

11-Expediente 494-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la recolección de los restos de ramas y poda, ubicada en la vía pública, de la calle Estado de Israel desde Reconquista hasta República Dominicana, del Barrio Antártida Argentina.

12-Expediente 502-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a adoptar y cumplimentar con las medidas de seguridad pertinentes, de la columna de alumbrado público situado en el Parque sobre calle Don Justino Solari.

13-Expediente 503-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar el desmalezamiento, limpieza y parquización del Parque Hipódromo, situado en el Barrio del mismo nombre.

14-Expediente 504-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación de los juegos infantiles del Parque Hipódromo.

15-Expediente 505-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de bacheo de la Av. Centenario (banda norte) en su intersección con la calle Niño Jesús, del Barrio Hipódromo.

16-Expediente 506-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar relleno, perfilado y mantenimiento de calles N° 459, 461, 463 desde Ibero hasta Argentina del Barrio Independencia.

17-Expediente 507-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la demarcación y señalización, de las paradas del Transporte Público de Pasajeros (líneas 102, B y C - 106, A; San Antonio, Itatí, San Luis, Santa Ana), situada sobre Av. Independencia al 4600, banda norte.

18-Expediente 508-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de bacheo de la calle Medrano al 1.240, en los Barrios San José y Niño Jesús.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Gracias señor presidente. Solicito permiso al Cuerpo para abstenerme en los expedientes 3 y 5 dado que ya se están realizando los trabajos; comenzaron esta semana tanto en el Barrio Sol de Mayo, como en el Barrio Galván. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la abstención de la concejal Navarro.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Muchas gracias señor presidente. Solicito el acompañamiento del Cuerpo para tratar en conjunto los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 478-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión al "Día Nacional de la Seguridad Vial" que se celebra el 10 de junio de cada año.

2-Expediente 479-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión al "Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato hacia los Mayores" que tiene lugar el 15 de junio de cada año.

3-Expediente 480-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Mundial del Donante de Sangre" a celebrarse el 14 de junio de cada año.

4-Expediente 481-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y su adhesión a la Conmemoración del "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos, sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico", que se celebra el 10 de junio.

5-Expediente 495-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y adherir a todos los actos a realizarse por la Conmemoración del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres, a realizarse el 29 de junio del corriente año.

6-Expediente 496-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día del Escritor", a celebrarse el 13 de junio de cada año.

7-Expediente 497-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", a conmemorarse el 12 de junio de cada año.

8-Expediente 498-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Nacional del Libro", a celebrarse el 15 de junio de cada año.

9-Expediente 499-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Campaña de Concientización y Capacitación sobre RCP, realizado por el Grupo de Entrenamiento, Apoyo, Socorrismo y Rescate.

10-Expediente 509-C-15: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la creación de los denominados "RINCON AMIGABLE DE LA LACTANCIA".

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Solicito al Cuerpo el acompañamiento para el ingreso del expediente 511-C-2015.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaria se hará lectura de su carátula.

-Expediente 511-C-2015. Concejal Romero, Gabriel. Eleva Proyecto de Declaración: de interés del Honorable Concejo Deliberante el Taller de Litigio Estratégico en Derechos Humanos de las Mujeres, a realizarse los días 6 y 17 de Junio de 2015.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Solicito que se ponga en consideración, la aprobación del expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Vamos a pasar al tratamiento del Expediente 22-B-15, reservado en Secretaría.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Solicito que por Secretaría se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaria se leerá la carátula.

-Expediente 22-B-15: Bloques Frente para la Victoria y EVITA.
Proyecto de Ordenanza: Establecer Fe de Erratas, de la Ordenanza 6.283 (Art. 49 y Art. 50 del Anexo I).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor Presidente. Este es un Proyecto del Bloque, ahora cuenta con todas las firmas y el acompañamiento del bloque Frente Para la Victoria y el bloque Evita y tiene como objetivo subsanar errores involuntarios, que se han sucedido en la transcripción y voluntad que hemos tenido al momento de hacer modificaciones al pliego y el número de Ordenanza que se acaba de leer es justamente, el pliego de transporte.

Este es un proyecto que tiene varios artículos, que lleva absoluta claridad, por ejemplo, al boleto estudiantil gratuito en todas sus facetas y modalidades; ratificando la voluntad que tiene el oficialismo y por supuesto la cabeza, que es el señor Intendente, que quienes adquirieron el derecho desde hace ya varios años, de poder viajar en forma gratuita, continúen haciéndolo.

Y de esta manera nosotros vamos a tener las herramientas necesarias para garantizar los derechos que se han otorgado y que conste en el pliego de licitación.

Por lo tanto y de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria lo que hemos charlado con colegas del bloque opositor, voy a solicitar que el expediente se gire a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, para poder enriquecerlo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Payes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito el tratamiento en conjunto los Expedientes con Despacho de Comisión con excepción de los puntos 3, 5 y 6.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 116-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Eleva Proy. Ordenanza-Establecer que los carteles indicadores de farmacias, sean de color diferente al de las señales de control de tráfico (semáforos).

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Rechazar la Resolución 1.242 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 20 de Mayo de 2015, por la cual se veta la Ordenanza 6.280 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 30 de Abril de 2015.

2- Expediente 154-C-15: Concejal Molina, Luis G. Eleva Proyecto Ordenanza Establézcase la prohibición de Estacionamiento desde las 08:00 a las 20:00 hs, sobre la calle "Las Violetas" en toda su extensión.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establézcase la prohibición de Estacionamiento desde las 08:00 a las 20:00 horas sobre la calle "Las Violetas" en toda su extensión, desde su intersección con la Avenida Libertad hasta la calle Josefina Contte, del Barrio 500 vdas. Molina Punta.

4-Expediente 190-D-09 (1.266-A-09) Departamento Ejecutivo Municipal. APADEA Corrientes. Solicita donación de terreno.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Desafectar de Dominio Público e incorporar al Dominio Privado Municipal, el terreno ubicado en el Barrio General San Martin, según Mensura N° 6177 "U" de 520 m2, de 30 metros de frente y 17 metros de fondo, sobre Avenida Paysandú y calle Cosquín y Donar el terreno individualizado, a la Asociación de Padres Autistas de Corrientes (APADEA).

7-Expediente 03-P-15: Prado, Anibal Mario. E/ Nota Solic. Condonación y Eximisión de Deuda de los Tributos Municipales, como soldado Ex-Combatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a

la fecha correspondiente al Impuesto Automotor Dominio EBF 232, propiedad del Sr. Prado, Aníbal Mario. DNI 14.601.012. Ref.: Eximición del pago de Impuestos a Ex Combatientes de la guerra de Malvinas.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los que figuran en los puntos 3, 5 y 6.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Expediente 117-D-14(1.798-D-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Presupuesto. Eleva Informe de Ejecución Presupuestaria Enero a Junio 2014.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Dirección General de Presupuesto, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2014 y el 30 de Junio de 2014, elevados a este Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. En foja número 26 de dicho expediente, hay un párrafo que está titulado "Transferencia a los Municipios" está la autorización por quinientos mil pesos (\$500.000) y el devengado de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), y todo parece indicar, aunque no se consigna con precisión, que se trata del famoso caso de subsidios concedidos por el Intendente municipal, al Municipio de Empedrado que ha dado mucho que hablar, que ha generado distintos pedidos de informes, por parte de concejales de este Cuerpo, pedidos de informes que por cierto no han sido respondidos; nosotros hemos escuchado en exposiciones o en manifestaciones de funcionarios del DEM y del propio intendente Municipal, que consideran que han hecho ese subsidio con derecho, entonces nosotros tenemos una posición distinta, pensamos que se ha hecho sin atribuciones, sin facultades para hacer ese tipo de actos.

Es más, creemos sinceramente que haber puesto en la agenda pública el tema, sirvió para que el DEM reflexionara y no haya devengado los últimos doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.000) por lo menos no han aparecido hasta ahora en la ejecución presupuestaria, que es una especie de reconocimiento de que tenemos razón, sería bueno que nos den el 100% de la razón y que haya una disculpa, en todo caso una rectificación, mediante un acto administrativo y que se le requiera al Municipio de Empedrado la devolución de esos recursos que son del Municipio de la Ciudad de Corrientes.

Por estas razones, palabras más, menos, fundamentos que ya han sido vertidos en su momento, al momento de discutir este subsidio hecho sin atribuciones, por fuera de la competencia propia que tiene el intendente municipal, por Constitución Nacional, Provincial y Carta Orgánica etcétera, es que en lo personal voy a solicitar abstenerme de votar esta ejecución presupuestaria, creo que con la abstención uno logra sortear de manera responsable

nuestro voto, porque hay un montón de números, un montón de operaciones de carácter contable que se han realizado, entonces esta posición es razonable, porque sino tendríamos que acudir al rechazo lo cual nos parece que ya sería una posición de otro carácter, como tenemos una objeción puntual en un acto puntual, solicitamos permiso para abstenernos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón, concejal Romero, usted dice solicitamos permiso para abstenernos.

SR. ROMERO.- Sí, en realidad, solicito permiso para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el concejal Morando

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Quiero, primero que nada adelantar que tal cual lo expresó el concejal, habló en plural porque en realidad es una decisión que hemos tomado como bloque, la de abstenernos al tratamiento de este expediente, en virtud que primero que nada está esta declaración, esta transferencia que realizó el Municipio Capital a Empedrado de quinientos mil pesos (\$500.000.000) pero que si refrescamos un poco la memoria, a Empedrado llegaron doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.000) o sea, no sabemos bien qué es lo que pasó con esto; es un tema que estuvo turbio desde el comienzo, sigue turbio y ahora lo que se está pretendiendo acá es como blanquear que se regaló quinientos mil pesos (\$500.000.000) y que nosotros convalidemos.

Por lo tanto, nosotros no vamos a convalidar este regalo que hizo el intendente de recursos municipales de todos los capitalinos, como si fueran propios y además me parece también y esto lo digo a título personal, que lo que realizó la auditoria no es un informe, es un resumen descriptivo de los gastos e ingresos que están en el expediente, o sea, no hace un informe o un análisis real de esta cuestión; entonces me parece que, más allá de eso, que podría corregirlo, quizás porque es reciente, también tener auditoria reciente, después de mucha insistencia por parte de este interbloque, quizás se podría corregir a futuro para que realmente podamos tener un informe y poder ver en función del mismo, qué es lo que pasa con los recursos y los gastos del Municipio; sino tenemos que hacer lo que hemos hecho nosotros, escudriñar el expediente y sacar conclusiones; pero para eso está la auditoria.

Así que en función de esto y reitero que no es menor que se quiera blanquear este regalo que hizo el intendente a otro municipio y que encima llegó incompleto, voy a solicitar permiso al Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- En el mismo sentido, solicito al Cuerpo la autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí, señor presidente.

Por los fundamentos expuestos y por considerar que claramente, se trata de un acto de liberalidad que está por fuera de las atribuciones que concede la Carta Orgánica, en este caso al DEM y coincidiendo también con que no hay un adecuado informe como corresponde de la auditoría administrativa, no puedo, en lo personal y por supuesto acompañando a mi bloque, aprobar este informe y por lo tanto voy a solicitar también autorización para abstenerme en este expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos EN consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la abstención, de acuerdo con los fundamentos esgrimidos por mis pares del Interbloque ECO.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GOMEZ.- Sí, señor presidente.

Entendiendo y tomando conocimiento acá por los pares del Interbloque ECO, del que soy parte, voy a pedir permiso para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración la abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Ponemos en consideración el proyecto con despacho de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

5-Expediente 133-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Proyecto Ordenanza- Ref.: Régimen de Habilitaciones Comerciales.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Determinar que la habilitación para la instalación y funcionamiento de establecimientos

comerciales, industriales, de servicios, civiles y toda otra actividad que deba someterse a control municipal, se registrará por las disposiciones de la presente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, muchas gracias.

Para comentar medianamente que con este proyecto de ordenanza, por supuesto acompañado no solamente por el oficialismo sino también por la oposición, en ese sentido se va a dar un paso muy importante, dentro del marco de los comerciantes de la Ciudad de Corrientes, para el presente y por supuesto para el futuro de las personas que hacen actividades comerciales en la Ciudad.

Este proyecto de ordenanza tiene como fundamento o como horizonte, beneficiar a las personas que van a buscar regularizarse en el marco municipal, solicitando una habilitación comercial, busca darle celeridad al proceso administrativo, busca darle eficiencia al proceso administrativo y eliminar todo rastro de burocracia inútil, que a veces hay en el marco municipal y que beneficiosamente para los comerciantes y para los vecinos de la Ciudad de Corrientes, con esta nueva ordenanza, se van a eliminar todos los procesos que estaban de más.

Creemos que este proyecto de ordenanza suma, porque van a tener certeza los vecinos, los comerciantes, a la hora de solicitarle al DEM esta solicitud -valga la redundancia- de regularizarse, para abonar los tributos por su actividad comercial; a sabiendas que tiene un artículo novedoso, expuesto por los concejales, de autoría suya, señor presidente, un trabajo arduo en la comisión, la cual coloca que en plazo de los 30 días, se deba tener la habilitación comercial puesta en manos de los vecinos y de los comerciantes, esto creo que le va a dar certeza a la hora del inicio, de los procesos, de los pedidos de completar los expedientes y que a través de puedan tener en el menor plazo posible esta habilitación; lo cual, no solamente beneficia a la tranquilidad del vecino que consume, sino también beneficia al vecino que explota la actividad comercial sino también a las arcas municipales dado que así se van a poder regularizar muchas situaciones y por supuesto se van a aumentar las arcas municipales a través de la regularización eficaz que el municipio va a aplicar a través de esta ordenanza.

Creemos que la actividad de los concejales oficialistas y opositores porque a sabiendas de que esto lo que busca es el beneficio en general, busca regularizar algo que el municipio estaba en deuda, busca darle celeridad a las habilitaciones comerciales, algo que estábamos en deuda dado que teníamos una ordenanza muy vetusta y con mucha burocracia inútil en algunos aspectos que lastimosamente con el paso del tiempo no se pudo subsanar, pero bueno no hay mal que por bien no venga.

Creo que en este sentido esta ordenanza, vuelvo a repetir, creo que va a ser muy beneficiosa para todos los vecinos y para todos los comerciantes de la Ciudad de Corrientes.

Sin más palabras, señor presidente, solicito el acompañamiento de mis pares para poder aprobar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa, nos parece beneficiosa no solo para quienes ejercen la actividad comercial sino – como ya se ha dicho- es un largo requerimiento de los comerciantes y de quienes se dedican a la actividad comercial, así como también de los vecinos de la ciudad. Este ha sido un punto

bastante difícil para dar un nombre en relación con la actividad que despliega el municipio al momento de permitir que una persona o un grupo de personas ejerzan una actividad comercial.

Recuerdo en la oportunidad que me tocara estar en la asesoría legal del Departamento Ejecutivo nos hemos encontrado con expedientes de hasta 10 años con trámite de habilitación comercial y algunos hasta con inicialización de trámites que había hecho el padre que ya había fallecido y la actividad comercial continuaba, un absoluto despropósito y además, sin dudas, perjudica al propio municipio, en el sentido de que al tener las actividades absolutamente irregulares también les impide recaudación y un efectivo control por parte del municipio.

Celebro sinceramente que este proyecto haya surgido y que se termine con viejas y antiquísimas prácticas de personas que cada vez que quieren habilitar un comercio tienen que ir de una ventanilla a otra, de un funcionario a otro como si fuera una pelotita de esos antiguos “flipers” ¿se acuerdan? que iban recorriendo y rebotando por todos lados.

Así que, propiciar que estas habilitaciones concluyan un trámite desde su inicio dentro de los 30 días, es realmente superador y creo que va a dar solución a todos estos problemas conocidos y vicios por llamarlos también de algún modo conocidos en ese terreno.

Entonces, espero que esta saludable iniciativa tenga el cumplimiento efectivo de la ordenanza así que esperemos en unos meses más y poder recibir un informe o noticias acerca de... no, no ponga esa cara, por eso dije noticias, novedades, publicidades, acerca de que han crecido las habilitaciones comerciales en un gran porcentaje; como fruto de la sanción de esta ordenanza de la que usted ha sido el principal protagonista.

Por eso entonces y en atención a que los comerciantes van a tener un claro beneficio y esperemos que esta ordenanza sea rápidamente implementada, con esto propiciamos y adelantamos nuestro voto favorable.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Este proyecto ingresó en septiembre del año pasado al H. Concejo Deliberante, es una iniciativa la verdad que es muy importante. Recibíamos y seguimos recibiendo muchas quejas respecto al proceso de habilitación comercial, que era vetusto como se dijo con anterioridad y que tenía muchos vicios también como se ha dicho y que permitía la proliferación de los famosos gestores para la habilitación comercial.

La verdad es que conseguir una habilitación comercial en la Ciudad de Corrientes era todo un problema generaba y genera todavía toda una situación irregular, que complica a los propios comerciantes.

Este proyecto que ingresó en septiembre del 2014 que es una iniciativa del Departamento Ejecutivo Municipal coincidió con la iniciativa de varios concejales, uno de ellos soy yo, que veníamos detectando esta problemática y que teníamos una preocupación respecto a esta situación debido a la inconveniencia que sufrían muchos comerciantes de nuestra ciudad.

Va a traer tranquilidad a los comerciantes, va a mejorar la recaudación municipal, va a mejorar el control, incluso con otros mecanismos recaudatorios del órgano nacional y provincial por qué no también y la concatenación y trabajo coordinado respecto a la codificación de las actividades comerciales con el nomenclador de la AFIP creo que es algo muy importante; la creación de esta Comisión Mixta que va a intervenir también lo es, en caso de algún tipo de

controversia, la delegación en la COR como órgano de aplicación en la ordenanza en cuestión también significa un gran avance.

En fin, hay una serie de aportes que ha acercado el Departamento Ejecutivo Municipal y también el aporte de muchos concejales que han tomado también esta problemática y estos reclamos que hemos recibido de comerciantes de esta ciudad.

Así que estoy convencido que este trabajo que hemos realizado en conjunto con el Departamento Ejecutivo Municipal con varios concejales, va a redundar en beneficio de los comerciantes de la ciudad.

Así que celebro este trabajo en conjunto de todos los bloques y celebro que podamos dar, creo y estoy convencido, una herramienta muy importante, no solo al Departamento Ejecutivo Municipal; sino también llevar tranquilidad a los comerciantes de nuestra ciudad que, como dijo el concejal López Desimoni, existen muchos comercios que tienen lustros con el trámite de habilitación comercial, sin tener una definición respecto a esta cuestión y creo que vamos a poder solucionar esta problemática.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

6-Expediente 1.251-S-15: Secretaria de Coordinación General. Remite nota por el Fideicomiso Santa Catalina. Ref.: Estado Contable Ejercicio Económico 2014.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar el Estado Contable del Ejercicio Económico correspondiente al Fideicomiso de Administración y Financiero Santa Catalina finalizado el 31 de Diciembre de 2014 elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente. El presente expediente tiene como propósito la aprobación de un estado de ejercicio económico del Fideicomiso de Santa Catalina y al igual que lo que había mencionado en relación con la auditoría, creemos que no cumple con los requisitos contables como para tener un informe relacionado a lo que aquí se va a aprobar, y fundamentalmente porque al momento de aprobar la ordenanza de constitución del Fideicomiso, habíamos -allá en la primera Sesión Extraordinaria del mes de diciembre del año pasado- establecido en un artículo de la ordenanza aprobada, la necesidad de contar con informes trimestrales en relación con la marcha del Fideicomiso, que tuviera que ver no sólo con el estado financiero y contable sino también con todos los adelantos relacionados con la obra que allí se proyectara.

Como hasta el momento no hemos podido contar con esos informes, y como no podemos cotejar además –de acuerdo con lo que aquí se está tratando- es que voy a pedir autorización del Cuerpo para abstenerme de votar en este expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se abstiene de votar el concejal López Desimoni.

Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí, por los mismos argumentos que los vertidos por el concejal preopinante, voy a pedir autorización del Cuerpo para abstenerme de votar en este expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se abstiene de votar el concejal Calvano.

Tiene la palabra la señora concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- En el mismo sentido señor presidente, voy a pedir autorización del Cuerpo para abstenerme de votar en este expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se abstiene de votar la concejal Gasparini.

Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: en el mismo sentido voy a pedir autorización del Cuerpo para abstenerme de votar en este expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se abstiene de votar el concejal Romero.

Tiene la palabra la señora concejal Mass.

SRA. MASS.- Sí señor presidente: en el mismo sentido, voy a pedir autorización del Cuerpo para abstenerme de votar en este expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se abstiene de votar la concejal Mass.

Tiene la palabra la señora concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Sí señor presidente: en el mismo sentido, voy a pedir autorización del Cuerpo para abstenerme de votar en este expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se abstiene de votar la concejal Gómez.

En consideración el proyecto con despacho de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Ordenanza.

Tiene la palabra el señor concejal Molina.

SR. MOLINA.- Una simple aclaración señor presidente: es para decir que este estado contable no cuenta con los requisitos contables para ser aprobado...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. MOLINA.- ...Cuando es un estado contable firmado por un contador público y que ha sido certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, me parece que es faltar a la verdad, simplemente esa aclaración quería hacer.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Acá se necesitan informes no solamente contable sino informes de los avances físicos y bueno, estamos maltratados como Concejo Deliberante, los informes vienen cuando en realidad le parece nomás al Departamento Ejecutivo y no se cumple con la ordenanza específica, así que como hablar podemos seguir hablando media hora más, el punto es que el tema ya estaba tratado (votado).

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito al concejal López Desimoni a arriar el Pabellón Nacional, a la concejal Pérez a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Navarro a arriar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Navarro procede a arriar el Pabellón de la Ciudad y la concejal Pérez a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente hace lo propio con el Pabellón Nacional el concejal López Desimoni.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No habiendo para más, queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 10.